

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 433 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 05 MAY 2015

VISTOS:

El Oficio N° 370-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 05 de mayo del 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 312235; la Hoja de Trámite N° 1041, de fecha 05 de mayo 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Carta N° 031-2015-UNTRM-INDES-CES/RUF, de fecha 30 de abril del 2015, el Responsable de la Unidad Formuladora del INDES-CES, remite al Director Ejecutivo, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública N° 312235 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" y solicita realizar los trámites pertinentes para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, remite al Señor Rector, el Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 312235, con la finalidad de realizar los trámites para su evaluación y aprobación respectiva;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

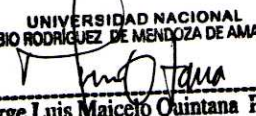
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Servicio de un Laboratorio de Geomática y Teledetección de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 312235, cuyo presupuesto asciende a S/. 7'403,920.00 (Siete millones cuatrocientos tres mil novecientos veinte con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres años, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, INDES-CES, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. German Auris Evangelista
Secretario General